

MUNICIPIO	CIF	PROMOTOR	IMPORTE SUBVENCIÓN
PORCUNA	P-2306900-H	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	180.000,00 €
PUENTE DE GÉNAVE	P-2307100-D	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE	180.000,00 €
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	P-2301500-A	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA	427.500,00 €
BEGIJAR	P-2301400-D	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR	483.500,00 €
JIMENA	P-2305200-D	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA	157.500,00 €
POZO ALCÓN	P-2307000-F	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN	1.350.000,00 €
TORREPEROGIL	P-2308800-H	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	180.000,00 €

Jaén, 26 de diciembre de 2008.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a los consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2008, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a los Consorcios de las UTEDLT, que en la presente se relacionan:

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión se corresponden con la convocatoria para el año 2008 y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1431 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Intermediación e Inserción Laboral», estando cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo y mediante la medida DM30028033 y DM 310265A0 en un 80%.

Asimismo, estas subvenciones se realizan con cargo a los presupuestos de los años 2008 y 2009 repartidas en las aplicaciones indicadas a continuación:

- 0.1.14310100.74501.32I.8.
- 0.1.14311600.74501.32I.4.
- 0.1.14311800.74513.32I.3.
- 3.1.14310100.74501.32I.7.2009
- 3.1.14311600.74501.32I.3.2009
- 3.1.14311800.74513.32I.2.2009

La finalidad de las subvenciones concedidas se destina a financiar los gastos de personal de la estructura básica y complementaria (Agentes Locales de Promoción de Empleo) de los Consorcios UTEDLT, regulados en los Capítulos I y II de la Orden de 21 de enero de 2004 citada.

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE TOTAL
SC/CAC/00001/2008	COSTA DEL SOL	P2900026B	666.775,54
SC/CAC/00002/2008	COMARCA DE ANTEQUERA	P2900025D	515.062,84
SC/CAC/00003/2008	Montes y Alta Axarquía	P2900037I	626.410,55
SC/CAC/00004/2008	GUADALTEBA	P2900030D	409.119,93
SC/CAC/00005/2008	GUADAROGENAL	P2900028H	482.469,26
SC/CAC/00006/2008	LA ALGARBIA	P2900033H	376.250,06
SC/CAC/00007/2008	MAENOBA	P2900038G	339.841,14
SC/CAC/00008/2008	NORORMA	P2900034F	518.512,61
SC/CAC/00009/2008	SALVADOR RUEDA	P2900032J	570.410,30
SC/CAC/00010/2008	SERRANIA DE RONDA	P2900031B	386.810,33
SC/CAC/00011/2008	SIERRA ALMIJARA	P2900027J	608.444,58
SC/CAC/00012/2008	SIERRA BERMEJA	P2900029F	466.991,31
SC/CAC/00013/2008	SIERRA DE LAS NIEVES	P2900035C	584.299,30
SC/CAC/00014/2008	VALLE DEL GUADALHORCE	P2900036A	467.366,37
SC/CAC/00015/2008	CAMPIÑA SUR	P2300028D	452.555,31
SC/CAC/00016/2008	LAS CUATRO VILLAS	P2300021I	279.336,88
SC/CAC/00017/2008	LINARES	P2300025J	342.021,98
SC/CAC/00018/2008	EL CONDADO	P2300030J	329.775,72
SC/CAC/00019/2008	LOMA OCCIDENTAL	P2300031H	317.102,94
SC/CAC/00020/2008	LOMA ORIENTAL	P2300023E	456.053,16
SC/CAC/00021/2008	MÁGINA NORTE	P2300034B	363.504,63
SC/CAC/00022/2008	MAGINA SUR	P2300029B	323.786,26
SC/CAC/00023/2008	PUERTA DE ANDALUCIA	P2300027F	329.366,22
SC/CAC/00024/2008	PUERTA DE MÁGINA	P2300032F	242.630,66
SC/CAC/00025/2008	SIERRA DE CAZORLA	P2300024C	457.346,82
SC/CAC/00026/2008	SIERRA DE SEGURA	P2300033D	489.976,02
SC/CAC/00027/2008	SIERRA MORENA	P2300022G	582.685,54
SC/CAC/00028/2008	SIERRA SUR	P2300020A	651.828,29
SC/CAC/00029/2008	ZONA NORTE	P2300026H	364.030,92
SC/CAC/00030/2008	ALJARAFE DE SEVILLA	S4100008D	1.562.658,11
SC/CAC/00031/2008	ESTEPA	G91204073	517.673,53
SC/CAC/00032/2008	MORON DE LA FRA. Y VARIOS	P4100044I	410.453,26
SC/CAC/00033/2008	ALCALÁ DE GUADAÍRA	P4100054H	261.909,55
SC/CAC/00034/2008	ALCALA DEL RIO, BRENES, CANTILLANA, LA ALGABA, LA RINCO	S4100010J	398.968,88
SC/CAC/00035/2008	LORA DEL RÍO	G91204156	304.644,44
SC/CAC/00036/2008	MARCHENA Y VARIOS	P4100045F	316.742,60
SC/CAC/00037/2008	ALMADEN DE LA PLATA, AZNACOLLAR, EL CASTILLO DE LAS GUA	S4100011H	424.491,19
SC/CAC/00038/2008	BAJO GUADALQUIVIR	P4100048J	1.232.664,13
SC/CAC/00039/2008	ROSAL, EC IJA, FUENTES DE ANDALUCIA, LA CAMPANA Y LA LU	G91206045	366.594,66
SC/CAC/00040/2008	DOS HERMANAS	P4100047B	287.415,97
SC/CAC/00041/2008	SIERRA NORTE DE SEVILLA	G91204222	396.597,32
SC/CAC/00042/2008	OSUNA	P4100061C	359.088,86
SC/CAC/00043/2008	TIERRAS DE DOÑANA	S4100009B	357.351,98
SC/CAC/00044/2008	LOS ALCORES	P4100046D	344.220,93
SC/CAC/00045/2008	CHICLANA DE LA FRONTERA	Q1100477G	366.100,14
SC/CAC/00046/2008	JEREZ DE LA FRONTERA	S1100038G	687.735,93
SC/CAC/00047/2008	COMARCA DE LA JANDA	Q1100478E	824.831,39
SC/CAC/00048/2008	COMARCA SIERRA DE CÁDIZ	P1100037I	1.330.732,87
SC/CAC/00049/2008	CAMPO DE GIBRALTAR	S1100018I	1.113.548,56
SC/CAC/00050/2008	PUERTO REAL	S1100016C	326.449,32
SC/CAC/00051/2008	SAN FERNANDO	Q1100479C	365.436,92
SC/CAC/00052/2008	PUERTO SANTA MARIA	S1100017A	368.372,80
SC/CAC/00053/2008	ADRA	S0400013I	285.430,26
SC/CAC/00054/2008	ALHAMA DE ALMERIA	S0400014G	698.321,36
SC/CAC/00055/2008	BERJA	S0400011C	376.188,98
SC/CAC/00056/2008	CARBONERAS	S0400010E	269.874,39
SC/CAC/00057/2008	VÉLEZ RUBIO	S0400012A	343.986,03
SC/CAC/00058/2008	CANTORIA	S0400015D	441.065,17
SC/CAC/00059/2008	HUÉRCAL-OVERA	S0400009G	652.101,43
SC/CAC/00060/2008	PURCHENA	S0400007A	635.039,80
SC/CAC/00061/2008	TABERNAS	S0400008I	488.404,73
SC/CAC/00062/2008	VICAR	S0400006C	282.698,31
SC/CAC/00063/2008	ANDEVALO MINERO	Q2100249H	609.305,15
SC/CAC/00064/2008	BETURIA	Q2100251D	759.783,94
SC/CAC/00065/2008	CAMPIÑA ANDEVALO	Q2100257A	441.125,34
SC/CAC/00066/2008	CONDADO DE HUELVA	Q2100253J	1.251.850,08
SC/CAC/00067/2008	COSTA DE HUELVA	Q2100252B	506.444,50
SC/CAC/00068/2008	CUENCA MINERA DE RIOTINTO	Q2100250F	489.652,75
SC/CAC/00069/2008	SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	Q2100255E	664.690,98
SC/CAC/00070/2008	SIERRA ORIENTAL	Q2100254H	773.158,88

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE TOTAL
SC/CAC/00071/2008	SANTA FE	G18609156	476.180,99
SC/CAC/00072/2008	RIO VERDE	G18608539	377.907,87
SC/CAC/00073/2008	BAZA	G18608554	586.458,93
SC/CAC/00074/2008	ATARFE	G18608505	459.609,23
SC/CAC/00075/2008	MOTRIL	G18609222	612.302,55
SC/CAC/00076/2008	PADUL	G18609164	448.999,15
SC/CAC/00077/2008	ALFACAR	G18608513	355.184,82
SC/CAC/00078/2008	LOJA	G18609214	647.668,18
SC/CAC/00079/2008	ALHAMA DE GRANADA	G18608521	468.879,40
SC/CAC/00080/2008	GUADIX	G18608562	435.317,46
SC/CAC/00081/2008	ORGIVA	G18609198	360.963,69
SC/CAC/00082/2008	CADIAR	G18609180	443.106,54
SC/CAC/00083/2008	ARMILLA	G18608497	445.986,38
SC/CAC/00084/2008	IZNALLOZ	G18609206	437.742,15
SC/CAC/00085/2008	LA ZUBIA	G18609172	483.629,90
SC/CAC/00086/2008	COMARCA DE HUÉSCAR	G18608570	459.968,24
SC/CAC/00087/2008	MARQUESADO DE GRANADA	G18608547	422.428,64
SC/CAC/00088/2008	ALTO GUADALQUIVIR	Q1400453E	544.007,44
SC/CAC/00089/2008	CAMPIÑA SUR CORDOBESA	Q1400456H	691.383,32
SC/CAC/00090/2008	COMARCA DEL GUADIATO	Q1400459B	541.565,39
SC/CAC/00091/2008	GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE	Q1400454C	309.033,47
SC/CAC/00092/2008	SUBBETICA CORDOBESA	Q1400457F	1.241.985,24
SC/CAC/00093/2008	VEGA DEL GUADALQUIVIR	Q1400452G	652.713,06
SC/CAC/00094/2008	POZOBLANCO	Q1400458D	516.501,04
SC/CAC/00095/2008	HINOJOSA DEL DUQUE	Q1400455J	274.014,58

Sevilla, 26 de diciembre de 2008.- La Directora General, Ana María Ancin Ibarburu.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social», y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.321.0.

11	2008	CI	KARIM ZARROU	RINCÓN DE LA VICTORIA	2404
122	2008	CI	M.ª CONSUELO SÁNCHEZ HERRERÍAS	MARBELLA	2404

Málaga, 21 de noviembre de 2008.- El Director (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Co-

munidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.14.31.18.29.763.11.321.1

MA/EM2/00009/2008	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	CORTES DE LA FRONTERA	8399,30
MA/EM2/00010/2008	AYUNTAMIENTO DE RONDA	RONDA	8399,30

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA – INS – 2008 – 8888.

Destinatario: Andrés Muñoz Pérez.

Acto: Notificación Certificado de inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 28.11.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 20254.

Destinatario: José Jordán Ruiz.

Acto: Notificación Certificado de inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 28.11.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 8886.

Destinatario: Cano Impermeabilizantes, S.L.

Acto: Notificación Certificado de inscripción.

Delegación Provincial de Almería.